

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 DE REQUISITOS PREVIOS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL EN ÓRGIVA (GRANADA)” (Expte. 421/2023 - CONTR/2023/1136794)

ASISTENTES:

Presidenta:

- D<sup>a</sup>. Paloma Mayorga Real,  
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretaria:

- D<sup>a</sup>. M. del Valle Carmona Castro,  
Asesora Técnica.

Representantes:

-D<sup>a</sup>. Catalina Herrera Moreno,  
Por la Intervención Delegada.  
-D<sup>a</sup>. Alicia Ruíz de Castro Cáceres,  
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,  
- D. Rafael Cano Montes,  
Coordinador de la Dirección General de Planificación,  
Modernización y Gestión de Fondos  
- D<sup>a</sup>. Irene Pulido Rodríguez,  
Titulada superior del Servicio de Obras y Patrimonio

Mediante videoconferencia, siendo las 10:00 horas del día 5 de junio de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para la apertura del sobre electrónico nº 1 de requisitos previos del procedimiento para la contratación del OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL EN ÓRGIVA (GRANADA)” (Expte. 421/2023 - CONTR/2023/1136794)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación 03/05/2024

Se procede a dar cuenta de los asistentes, reunidos por videoconferencia.

Constituida la Mesa de Contratación, los miembros de la Mesa comprueban que han concurrido y presentado la documentación en modo, tiempo y forma exigidos a través de la plataforma de contratación SIREC, las empresas que a continuación se relacionan:

1. UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA
2. UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L. JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA
3. UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU
4. UTE HERYSAN 2007 SL TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL
5. UTE MARACOF SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA
6. A14024905 CONSTRUCCIONES SERROT SA
7. A23434970 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA
8. A73998346 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
9. A79189940 SERANCO SA
10. B18239459 ANFRASA SL
11. B18854166 AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL
12. B19510361 GRULOP 21 SL
13. B73574691 SERVIMAR 2008 S.L.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres electrónicos número 1 aportados a través de la misma plataforma de contratación; a continuación la Mesa procede a calificar la documentación recibida de cada

1



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	FECHA	13/06/2024	
	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZCEDK29CNTRV3MMDQY3KEV6B	PÁGINA	1/2	



uno de los licitadores, apreciándose que en la documentación presentada por la UTE MARACOF SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA, se han observado los siguientes errores/omisiones en la documentación de la entidad MARACOF, S.L:

1. - Aporta Documento europeo único de contratación (DEUC), en cuyo apartado C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades, declara que se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V. Por tanto, si se tratase de un error deberá aportar nuevo DEUC, en el que corrija tal extremo; si por el contrario no es un error, deberá aportar un formulario DEUC aparte, que recoja la información exigida en en las secciones A y B de esta parte y de la parte III, por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.
2. - En la Declaración Responsable Única (Anexo III) que presenta, declara que pertenece al grupo de empresas denominado Maracof, por lo que deberá aportar nuevo Anexo III en el que se relacionen todas las empresas del grupo.

Considerando estos defectos/omisiones subsanables, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, la Mesa acuerda conceder a MARACOF, S.L. plazo hasta las 20:00 horas del día 10 de junio de 2024 para que proceda a presentar subsanada la documentación descrita, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 5 de junio 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA  
Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA  
Fdo.: M. del Valle Carmona Castro.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	FECHA	13/06/2024	
	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZCEDK29CNTRV3MMDQY3KEV6B	PÁGINA	2/2	